Asunción, 14 de agosto de 2023

INFORME COMPLEMENTARIO DE INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ID N.º 426.722 PARA EL SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA OSN

Señora
Magister María Victoria Sosa Zarate.
Directora General.
Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)

Por la presente nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente Informe Complementario de Evaluación según Memorándum UOC N.° 060/2023 de las observaciones de verificación de carga de datos del Sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP), *en el marco de la Licitación por Contratación Directa del* "**Servicio de Limpieza Integral de Edificio de la OSN"-Id De Licitación 426722, convocado por la Orquesta Sinfónica Nacional**, *de conformidad a la Resolución OSN N.º 123/2023 de fecha 30 de mayo de 2023.*

Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de agosto del año 2023, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según Resolución OSN Nº 130/2023 de fecha 20 de junio de 2023, por las siguientes personas: La Lic. Selva Maria Maciel, con C.I.Nº 2.431.845; la Abg. Andrea Belén Núñez Salas, con C.I.Nº 4.537.832 y la Abg. Carmen Carolina Santander Morales, con C.I.Nº 4.584.174, con el objeto de complementar el Informe de Evaluación emitido por este comité, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, precisando por cada documento si "Cumple o No" los criterios en los siguientes apartados: 1)*REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN* 2)*EXPERIENCIA REQUERIDA* 3)*CAPACIDAD TÉCNICA*

Punto N°1

Tablas comparativas de las ofertas en relación con los Requisitos Documentales y su cumplimiento

DOCUMENTACIONES BASICAS	PURO LIMPIO S.A.	CONCREX S.R.L	ACTICOM S.A.
Formulario y Planilla de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de documento de Seguridad Social	Cumple	No cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Cumple	No cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	No cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	No cumple	Cumple

Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	No cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No cumple	Cumple
Patente Comercial Municipal	Cumple	No cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	No cumple	Cumple
Declaración jurada de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada por el que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestadores de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada articulo 20 y articulo 40	Cumple	No cumple	Cumple

PUNTO N.º 2

EXPERIENCIA REQUERIDA

Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 últimos años 2020,2021 y 2022

Documentos	PURO LIMPIO S.A.	ACTICOM S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple

PUNTO N.º 3

Requisito documental para evaluar la Capacidad Técnica

Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional

DOCUMENTACIONES BASICAS	PURO LIMPIO S.A.	ACTICOM S.A.
Constancia de Registro Único del Contribuyente para acreditar que el oferente tiene como actividad principal el servicio de limpieza	Cumple	Cumple
Copia de estatuto social y/o acta de Asamblea	Cumple	Cumple
Presentar contratos o certificado que demuestre la ejecución de los servicios por cada		

año solicitado equivalente al 50% del monto total ofertado	Cumple	Cumple
Declaración jurada por el cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios	Cumple	Cumple
Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el MT	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente y/o licencia comercial.	Cumple	Cumple
Declaración jurada mediante al cual se garantiza que los insumos y equipos utilizados por la empresa adjudicada son idóneos para el cumplimiento de los servicios requeridos	Cumple	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad de cumplimiento en tiempo y forma la prestación	Cumple	Cumple
Presentación de la nomina de los funcionarios a ser contratados	Cumple	Cumple
Listado de maquinas y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio	Cumple	Cumple

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Ver Anexo N.º 4, adjunto

Por lo tanto, y considerando que el servicio a contratar es de suma urgencia a fin de contar con esta prestación para la Institución, es de suma importancia y de imperiosa necesidad para la realización de las actividades rutinarias en la OSN, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado de la firma ACTICOM S.A. que cumple con las documentaciones requeridas, previstas en la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su decreto reglamentario y con el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Consideramos que la firma ACTICOM S.A. cuenta con la solvencia técnica, económica legal y capacidad a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo, por la Constancia N.º 1745773 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), presentada por la empresa mencionada.

Y en concordancia con el Artículo 4º- Principios Generales, inciso A) Economía y Eficiencia, de la ley N.º 2051/2003, que textualmente menciona: ..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al estado las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria". Este Comité eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso a la firma: ACTICOM S.A por la suma de Gs. 67.730.000 (GUARANÍES SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL) y por ser considerada la más baja.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado del informe complementario de evaluación de las ofertas, conforme solicitado por el SICP, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado a contratación directa para el Servicio de Limpieza Integral de Edificio de la OSN"-Id De Licitación 426722.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto complementario de evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas

Abg. Carmen Carolina Santander
Instancia Responsable de Transparencia y Anticorrupción

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Informe Anexo 4
Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto

Item	Unidad	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA	PRECIO TOTALES ESTIMADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
1	13(trece) meses	Servicio de Limpieza Integral del Edificio de la OSN s/ Especificaciones Tecnicas del PBC	67.730.000	69.333.329	-2,31

Lic Selva Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Comité Evaluador

Abog. Carolina Santander
Responsable de Transparencia y Anticorrupcion
Comité Evaluador